

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LIDERAZGOS DE  
*mujeres jóvenes,*  
PARA EL EJERCICIO DE SU AUTONOMÍA Y SU PARTICIPACIÓN  
PARA LA INCIDENCIA EN EL ÁMBITO LOCAL.



Modelo para la Incidencia en Políticas Públicas desde el  
Enfoque de Habilidades Socioemocionales  
(MIPPEHS)

**Modelo para la Incidencia en Políticas Públicas desde el  
Enfoque de Habilidades Socioemocionales  
(MIPPEHS)**

Autor:

José David Olvera Olvera

Corrección de estilo:

Sandra Mendoza Rodríguez

Diseño del logo de portada:

Gabriela Serrano Ramiro

Diciembre 2016.

Fundación Arturo Herrera Cabañas A. C. en colaboración con Academia Hidalguense de Educación y Derechos Humanos A. C.

Se autoriza la reproducción total o parcial, toda vez que se cite la fuente y uso para fines no lucrativos.

“Este material se realizó con recursos del Programa de Coinversión Social, operado por la Secretaría de Desarrollo Social, sin embargo la ‘SEDESOL’ no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por los autores del presente trabajo”.

## Agradecimientos

A Sandra Mendoza Rodríguez e Hilda Lorena Quezada Hernández, colaboradoras del área de proyectos sociales de la Fundación Arturo Herrera Cabañas; por su apoyo y entrega profesional para la construcción de este material.

A Erika Fredya Anais Córdova Vilas, María Elena Córdova Vilas, Leily Diazmacip Salazar, Krystal Yamyleth Guevara Vite, Nancy Hernández Ambris, Joyse Elena Hernández Márquez, Jessica Medina Velázquez, Paola Ivonne Morales Tejedo, Carmen Orta Godínez, Rocío Elizabeth Rivera Guzmán, Sandra Sánchez Suárez, Ana Patricia Trejo García, Laura Elizabeth Bautista García, Angélica Itzel Cano López, Diana Laura Clavería Hernández, Natalia Cortés Servin, Sylvia Rosales Chimal, Alma Lidia Ortiz Corona, Luz Elena Pérez López, Dulce Georgina Ramírez Rodiles, Izya del Carmen Reyes Hernández, Flor Guadalupe Hernández Ibarra y Maricruz García Martínez; su participación y colaboración en el “Programa de fortalecimiento a liderazgos de mujeres jóvenes en Pachuca de Soto, Hidalgo”.

A Yessica Hernández Hernández, Yaroslavy Mora Hernández, Josefina Hernández Monroy, Diana Ramírez León, Jotlandia Cruz Urieta, Betel Jaredi Mora, Ana Cristina Hernández Pérez, Alejandra Hernández Villa, Ma. Elena Pérez Aldana, Carolina Hernández Pérez , Jazmin Yenitzia González Vázquez, Jazmin Mejía Gómez, Yakeline López Tapia, Noemi Martínez Celis, Amiud Mora Hernández, Cynthia Janet Hernández Ángeles, Digna Guadalupe Quezada Hernández, Ana Karina Gómez R., Ilse León Mejía, Abigail Gómez Gachuz, Cibely Gómez Gachuz y Jessica Liliana Corona B.; por su participación y colaboración en el “Programa de fortalecimiento a liderazgos de mujeres jóvenes en Santiago de Anaya, Hidalgo”.

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
I. MARCO CONCEPTUAL MODELO PARA LA INCIDENCIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS DESDE EL ENFOQUE DE HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES (MIPPEHS).....	5
II. MARCO METODOLÓGICO DEL MIPPEHS EN EL ÁMBITO LOCAL.....	8
III. REFLEXIONES EN TORNO A LA EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.....	17
REFERENCIAS.....	18

## INTRODUCCIÓN.

A partir de la reforma del 10 de junio de 2011, en materia de los Derechos Humanos (DDHH) en México, se vislumbraba un escenario favorable para la garantía de los mismos en la sociedad; sin embargo, y aún con los convenios internacionales, se muestran entornos y acciones que vulneran el ejercicio, promoción, protección y respeto de estos.

Por desgracia, las violaciones a los DDHH en nuestro país, permean y se enraízan de forma multifactorial; dimensiones que afectan y repercuten en la mayoría de la población, al reconocerse a cerca de 55.4 millones de personas en situación de pobreza extrema, lo que representa al 46.2% de la población nacional, siendo el estado de Hidalgo la séptima entidad que alberga un millón 547 mil personas en esa condición, lo que representa el 54.3% de la población hidalguense (CONEVAL, 2014).

Dicha realidad con sus consecuencias multidimensionales, las estrategias para su atención y acompañamiento deben situarse en el ejercicio práctico que revierta el fenómeno asistencial y paternalista por parte de los tres niveles de gobierno; que sume acciones para trazar un plan nacional que tome en cuenta las necesidades prioritarias de las personas y cercanas a sus entornos, que permita establecer políticas públicas a largo plazo y no aquellas que se basan en resultados de las administraciones públicas en turno.

Resultado de ello, sin duda se reconoce en las dificultades que se presentan para la participación y toma de decisiones de las mujeres en un contexto determinado; aspectos que marcan brechas de desigualdad y acciones de injusticia social, política y económica. Lo que conlleva, a prestar atención a las cosas que les sitúa en un entorno de vulneración y violación de sus derechos como mujeres, que culturalmente han sido invisibilizadas y/o excluidas en el ámbito público.

Ante ese contexto desfavorable que se observa y preocupa a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), en el caso de la Fundación Arturo Herrera Cabañas A.C. (FAHC) y la Academia de Educación y Derechos Humanos A.C. (ACADERH), que emplean procesos formativos para enriquecer a las personas en el reconocimiento y fortalecimiento de sus capacidades y habilidades para la atención de sus necesidades y/o problemáticas; a través del “Programa de fortalecimiento a liderazgos de mujeres jóvenes, para el ejercicio de su autonomía y su participación para la incidencia en el ámbito local”, teniendo como objetivo: Fortalecer los liderazgos de mujeres jóvenes de dos grupos comunitarios de Pachuca de Soto y Santiago de Anaya, mediante el fortalecimiento de capacidades y competencias para el ejercicio de su autonomía y la incorporación de estrategias e instrumentos que faciliten su participación para la incidencia en el ámbito local.

Por lo que este documento, forma parte de la recuperación del proceso y comparte un modelo de cómo puede llevarse a cabo dicha experiencia; que lleva a reconocer la incidencia en política pública desde el enfoque de habilidades socioemocionales como un proceso para la exigibilidad y defensa de los derechos humanos, a partir de un plan estratégico de intervención que transversaliza los ámbitos: personal, social y político.

En lo correspondiente, el Modelo para la Incidencia en Políticas Públicas desde el Enfoque de Habilidades Socioemocionales (MIPPEHS); emplea cinco momentos: 1) Sensibilización, 2) Contextualización, 3) Formulación, 4) Ejecución y, 5) Evaluación. Éste, a partir de la conformación de un grupo determinado de personas, que desee y se interese en atender una problemática y/o necesidad de forma puntual e imparcial, que favorezca la garantía de sus DDHH.

Su uso, invita a que las y los integrantes del grupo se reconozcan y sitúen aspectos nodales a atender, donde se eviten los conflictos de interés y se consolide un beneficio común; es también una forma de ejercer su participación e integración colectiva o comunitaria, que asocie y dignifique el desenvolvimiento de las identidades, interacción de ideas y toma de decisiones democráticas.

## I. MARCO CONCEPTUAL DEL MODELO PARA LA INCIDENCIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS DESDE EL ENFOQUE DE HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES (MIPPEHS).

A través de los años, la búsqueda de salvaguardar la dignidad de las personas, se han conformado estructuralmente diversos mecanismos para su viabilidad y en el reconocimiento de sus realidades inmediatas; sin embargo, aún se siguen presentando brechas de desigualdades para la garantía de los derechos humanos (DDHH).

Ante un Estado democrático para el ejercicio, promoción, protección y respeto de los derechos de todas las personas; su dinamismo entre el gobierno, sociedad y territorio, se han establecido las normas y acuerdos de carácter nacional e internacional para asumir con responsabilidad el bienestar y desarrollo de la nación. Pero al hacerse reconocer la violación de los derechos humanos por acción, omisión o aquiescencia por parte de las instituciones y/o sus representantes, la ciudadanía toma parte para su exigibilidad ante la vulneración de los mismos; es por ello, que las herramientas para su defensa, deben tener una base y ruta estratégica para que estas se apeguen al marco legal y no se contraponga como elementos de riesgo.

Es por ello, que la incidencia en políticas públicas se posiciona como un elemento clave para que la ciudadanía se mantenga atenta y forme parte de la toma de decisiones, dar cuenta de que las instituciones y sus representantes, deben servir a la sociedad y contribuir a los fines de un plan nacional, permeando así, en la democracia y la soberanía nacional.

Sin embargo, hay elementos que no hacen favorable y/o factible las acciones de la ciudadanía, puesto que “la idea de participación ciudadana se interpreta con escepticismo cuando salen a relucir las cuestiones de la efectividad y la eficacia de la gestión estatal. La complejidad administrativa de las tareas del Estado requiere de una especialización que el común de los ciudadanos no puede aportar” (Monsiváis, pág.11). Por lo que de algún modo, limitarse a que la democracia de ejerza sólo por ciertos grupos de poder, traza las barreras para el ejercicio de la misma; es por ello, que la incidencia en las políticas públicas, previamente debe facultar y enriquecer las capacidades y habilidades de las personas, permitiendo así, brindar los elementos que permitan hacer un análisis amplio sobre la realidad y se busque la garantía de sus DDHH.

El llamado al respeto de los derechos humanos hoy haberse hecho común, aun cuando en ocasiones tal llamado sucede sólo para justificar acciones que más bien parecen perpetrar otras violaciones y otros abusos. Sin embargo, esto es un signo de cómo la cultura de los derechos humanos ha conquistado para sí, en pocos años, un espacio relevante y autónomo, a pesar de que en ciertos momentos corre el riesgo de convertirse en una ideología y, en

consecuencia, someterse a torsiones e instrumentalizaciones contrarias a su inspiración más genuina (Flores, Groppi y Pisillo, 2009; Pp. 17 y 18).

Asumiendo el riesgo, muchas propuestas se centran en las acciones de sensibilización y concientización sobre los efectos de toda toma de decisiones en el marco de los DDHH; sin embargo, pareciera que los logros son tardíos, pero el elemento clave, es como traspasar las líneas de la consciencia y dicho enfoque pase a ser parte de un proceso cultural, que se refleje en la cotidianidad y no se pase desapercibida toda acción que ahonde en la vulneración del entorno y contraponga ese fin genuino.

Otras de las acciones fundamentales, se emplean en hacer asequibles los elementos jurídicos que comprende en enfoque de los DDHH; es decir, que el ejercicio, promoción, protección y respeto sea accesible y comprensible para todas las personas, tomando en cuenta la diversidad e interpretación del contexto de cada persona, grupo y/o población. Siempre y cuando, que toda practica cultural, evite acciones de vulneración y/o violación de los mismos.

Trascender y traspasar las líneas de la sensibilización y la concientización, conlleva de planteamientos precisos, oportunos y viables; éstos a su vez, deben jugar un rol en la agenda pública nacional, pues “la promoción del desarrollo de habilidades socio-emocionales, [...] las intervenciones públicas tradicionales de protección social y, adicionalmente, por su naturaleza sirve como mecanismo de promoción social. [...] todas las habilidades, aunque tienen un componente genético, son el resultado de la interacción con el contexto” (Harker, 2003; pág.1).

Lo anterior, posiciona un elemento clave en el marco de los DDHH, es que éste es una condición que se puede aprender y deconstruir en un momento determinado; por tanto, es también una invitación, a transversalizar el enfoque y enriquecer el principio de progresividad, lo que implica, no claudicar en su exigibilidad y defensa como sociedad civil.

La sociedad civil es, de igual forma, un espacio de relación crítica con el Estado, la política y la economía a través de la opinión pública y de movimientos sociales contestatarios. Si se considera que la discusión acerca de la validez y la legitimidad de la política es posible para cualquiera que aspire a dejarse convencer por la fuerza del mejor argumento, las “políticas” de la sociedad civil son significativas en la medida en que ponen en práctica la capacidad de valorar críticamente, no sólo la eficacia de las políticas sino también su moralidad. (Monsiváis, pág. 13).

Al respecto, potenciar un proceso de construcción crítica y contestaría desde la sociedad civil, también forma parte del reconocimiento de capacidades y habilidades, como un punto de origen para el establecimiento de acciones y/o estrategias de acompañamiento y fortalecimiento para la incidencia.

De ese modo, la participación ciudadana y la sociedad civil son una composición dual en el ejercicio de los derechos civiles y políticos de toda persona; sin embargo, su reconocimiento y práctica, debe estar acompañado por procesos educativos que vayan más allá de un marco curricular, éstos pueden ser potenciados como una habilidad y capacidad cotidiana en la interacción con el entorno, con acciones que favorezcan la toma de decisiones y una reflexión sobre las consecuencias de los actos.

Por lo anterior, el presente Modelo para la Incidencia en Políticas Públicas desde el Enfoque de Habilidades Socioemocionales (MIPPEHS), se plantea como un proceso para la exigibilidad y defensa de los derechos humanos, a partir de un plan estratégico de intervención que transversaliza los ámbitos: personal, social y político.

Donde el ámbito personal comprende una lectura subjetiva de una necesidad, el ámbito social conjuga una interpretación intersubjetiva para la identificación de una problemática, y finalmente, le dimensión política establece la acción práctica para la atención del problema y/o necesidad.

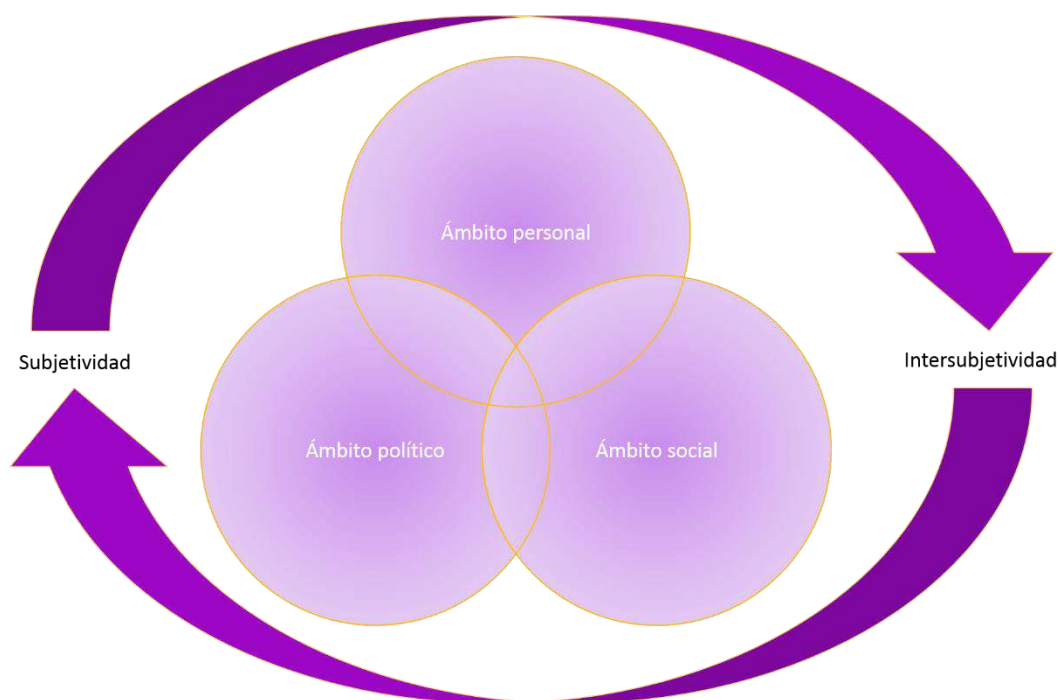


Figura 1. Triangulación de los ámbitos persona, social y político, dentro del MIPPEHS.

La triangulación de dichos ámbitos, brindan la dualidad de la participación ciudadana como sociedad civil; es decir, que la participación ciudadana puede comprenderse en el plano individual para la toma de decisiones, y la sociedad civil se compone del ejercicio de dicho principio en el plano colectivo para la toma de acuerdos.

## II. MARCO METODOLÓGICO DEL MIPPEHS EN EL ÁMBITO LOCAL.

El Modelo para la Incidencia en Políticas Públicas desde el Enfoque de Habilidades Socioemocionales (MIPPEHS), cuenta con una serie de herramientas, que permiten en el proceso instrumentar su uso.

El MIPPEHS, se compone de cinco momentos interrelacionados, que en su utilidad se analizan sus componentes en todo el proceso, puesto que los principios para la incidencia en políticas públicas (integración, coherencia y formas de gestión) y las dimensiones de habilidades socioemocionales (interpersonal, intrapersonal y grupal), son aspectos interdependientes y transversales en todo el proceso, que se fortalecen conforme se avanza en los momentos del Modelo.

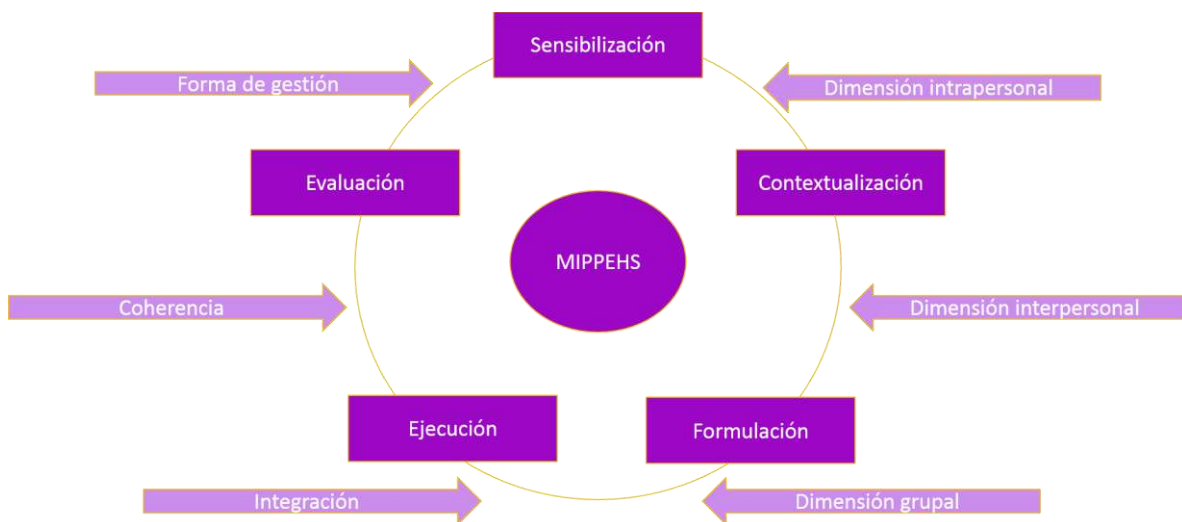


Figura 2. Metodología del MIPPEHS.

Las dimensiones desde el enfoque de habilidades socioemocionales, son tres: intrapersonal, interpersonal y grupal.

La dimensión intrapersonal, se acompaña de una búsqueda de identificación, entendimiento y manejo de emociones, apreciando aspectos que difieren de las demás personas; lo que conlleva, a que las personas se reconozcan en un ejercicio de su identidad e interdependencia con otras personas y su entorno.

La dimensión interpersonal, emprende el concientizar a las personas sobre la importancia y el beneficio de relacionarse con otras; promoviendo el desarrollo de empatía y relaciones propositivas. Lo que abraza una reflexión del entorno colectivo, asumiendo que las diversas perspectivas en su lectura, habrá de llevarle a reconocer un punto nodal ante el análisis de la realidad.

La dimensión grupal, facilita la identificación e indagación sobre las consecuencias de sus actos en una realidad determinada por sus relaciones en el entorno, identificando alternativas de solución o aspectos de mejora ante una situación

determinada, para así tomar decisiones responsables y asertivas; las cuales se emplean de forma democrática e interdisciplinaria ante la delimitación del tema y la identificación de la problemática.

Los principios para la incidencia en políticas públicas, desde la experiencia son tres: integración, coherencia y forma de gestión.

La integración, es reconocida con base a una necesidad y/o problemática colectiva; que a su vez, trastoca elementos particulares de las personas que conforman un grupo. Éste, se acompaña de la toma de acuerdos, es el principio que permite establecer decisiones que conlleven a la atención de lo identificado.

La coherencia, se emplea en el ejercicio de colectividad y desenvolvimiento de capacidades y habilidades; aspectos que en su complementariedad práctica brindan veracidad al plan de acción.

La forma de gestión, es el proceso dinamizador de toda estrategia; permitiendo ampliar o delimitar el campo de análisis, interpretación para la toma de decisiones y/o establecimiento de acuerdos.

Ante los principios para la incidencia en políticas públicas y las dimensiones del enfoque de habilidades socioemocionales, los momentos para el empleo metodológico del MIPPEHS, son: 1) Sensibilización, 2) Contextualización, 3) Formulación, 4) Ejecución y 5) Evaluación.

#### 1.- Momento de Sensibilización.

Como momento inicial, es esencial que las personas participantes tengan un ejercicio previo que les permita reconocerse de forma individual y colectiva, en una dinamización inter e intrapersonal en relación con otras personas; lo que de igual forma, conlleve a delimitar qué aspectos en el reconocimiento de su cotidianidad quisieran impulsar un cambio. Esto, a partir de espacios que empleen una línea de habilidades socioemocionales; donde se reactive la importancia de las relaciones con las otras personas, y cómo juntas pueden potenciar o activar un cambio favorable en el entorno inmediato.

En dicho momento, habrá que reconocer qué tema es de interés de forma grupal y, qué aspectos les caracterizan para configurar un plan de acción; a partir del reconocimiento de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), lo que puede recuperar en un esquema para su sistematización.

Temas de interés	Priorización del tema de interés
<p><i>¿Qué quiero cambiar?</i>  <i>¿Me es posible cambiarlo?</i>  <i>¿Qué necesito para cambiarlo?</i></p>	<p><i>¿Qué queremos cambiar?</i>  <i>¿Nos es posible cambiarlo?</i>  <i>¿Qué necesitamos para cambiarlo?</i></p>

Figura 3. Cuadro para la recopilación y priorización de temas de interés.

Fortalezas	Oportunidades
Debilidades	Amenazas

Figura 4. Cuadro para la recopilación de FODA.

## 2.- Momento de Contextualización.

Una vez que se haya elegido el tema prioritario, habrá que reconocer que se sabe de ello; posicionando la población objetivo y su relación con el tema de interés. Por lo que, en la recuperación de la información se tendrá que hacer un análisis cuidadoso, donde se mire su conceptualización de diferentes áreas del conocimiento, investigaciones relacionadas al tema de interés, así como lo que jurídicamente está reconocido para la garantía de un vida digna.

Lo cual se puede recuperar y concentrar, como una forma de evidenciar y de sistematizar la información que permita ir reconociendo el problema central y experiencias exitosas en función a su incidencia.

Información	Avances	Limitantes
Conceptualizaciones en relación al tema de interés y población objetivo.		
Investigaciones en relación al tema de interés y población objetivo.		
Acuerdos jurídicos en relación al tema de interés y población objetivo (internacional, nacional, estatal y municipal).		

Figura 5. Cuadro de información relacionada al tema de interés y la población objetivo.

Ya situada la información anterior, habrá que reconocer que está pasado para la atención al tema de interés; de esa forma, se reconoce lo que pasa ante el tema, y poder así, identificar el problema central al que se quiere incidir. Por lo que se debe hilar todo aquello que se encuentra en torno al problema, sabiendo que cosa lleva a la otra.

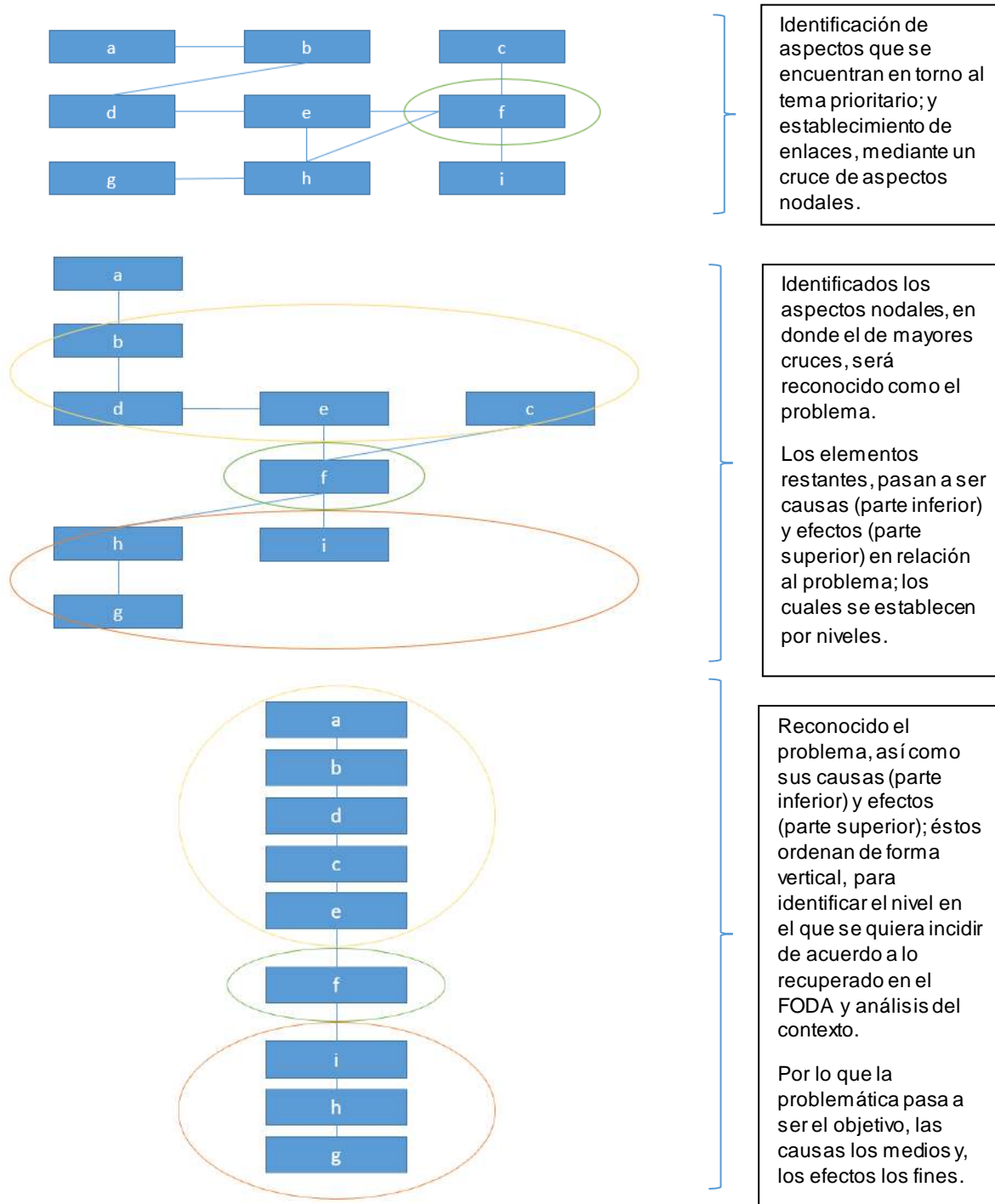


Figura 6. Árbol de problemas y reconocimiento de la causa prioritaria.

Identificada la problemática, como se ha explicado, ésta pasa a ser su objetivo, el cual redactará en función de los medios y fines a los que se quiera llegar; es fundamental que la relación de esos tres elementos, sean los adecuados y los elementales a los niveles de incidencia que se quieran plantear. Por lo que se recomienda hacer un ejercicio reflexivo constante sobre los elementos identificados en los cuadros FODA y recuperación de información de acuerdo al tema de interés; subsecuentemente, se recomienda hacer una siguiente sistematización.

Problema central:	Planteamiento del objetivo:	Información requerida <sup>1</sup>
Causas:	Medios:	
Efectos:	Fines:	

Figura 7. Cuadro de concentración de la información para el planteamiento del objetivo, así como los medios y los fines ante el problema central.

### 3.- Momento de Formulación.

En este tercer momento, se empieza a establecer la propuesta de solución; por lo que se debe de prestar atención a la identificación central del problema, así como el objetivo planteado de acuerdo a los medios y fines.

Es recomendable para este momento, que se escriban de tres a cinco propuestas de solución, en las que se piensen: acciones, recursos y resultados esperados.

Objetivo:		
Propuesta: (____)	Medios	Fines
Acciones		
Recursos		
Resultados		

Figura 8. Matriz de análisis de propuestas.

Listas las propuestas de acuerdo a la matriz anterior, se deberá someter un análisis comparativo; en donde las tres o cinco propuestas recomendadas a realizar serán evaluadas para determinar cuál será la factible. Todas las propuestas pueden variar

<sup>1</sup> Información requerida; hace referencia a la recuperación de información, que sea elemental para la construcción y/o sustento de lo que se plantea los medios y sus fines; una vez que se haya planteado el objetivo.

de acuerdo a varios aspectos: según el nivel de incidencia elegido, así como por los planteamientos para el objetivo, medios y fines.

La propuesta se elige como viable, una vez que la acumulación de puntos sea el más alto; es decir, entre menos puntaje, menos factible será la estrategia de acuerdo al objetivo planteado para la atención de la problemática.

Criterios / Posible Solución	Propuesta ( )	Propuesta ( )	Propuesta ( )
¿Es viable para el cumplimiento del objetivo?			
¿Existen datos que comprueben que contribuiría al logro del objetivo?			
¿Se puede lograr en el tiempo establecido?			
¿Implica un desenvolvimiento personal armónico?			
¿Contribuiría a la formación o fortalecimiento grupal?			
¿Contribuiría a la formación o fortalecimiento de alianzas?			
¿Genera opinión pública favorable?			
¿Políticamente es factible?			
¿Estimula la toma de decisiones en el plano individual?			
¿Estimula la toma de decisiones en el plano colectivo?			
<i>Totales:</i>			

Figura 9. Matriz de análisis de solución.

Una vez elegida la propuesta de solución más favorable; se tendrá que hacer una identificación de los espacios de decisión, es decir, reconocer los lugares en donde o mediante cuáles se llevará a cabo la estrategia de solución a la problemática.

Esta identificación de los espacios de decisión, son elementales para saber cuál será la ruta de incidencia; eso facilitará más adelante, el análisis de las y los actores involucrados en el logro del objetivo ante la problemática.

Pregunta clave.	Lo que se requiere saber.
¿Qué espacios de toma de decisiones influyen en el logro del objetivo?	
¿Quién o quienes influyen en dichos espacios para la toma de decisiones directas?	
¿Quién o quienes influyen en dichos espacios para el establecimiento de acciones secundarias?	
¿Cuál es el procedimiento formal para la toma de acuerdos?	
¿Qué está establecido en el marco legal/normativo/jurídico para la toma de decisiones y/o acuerdos?	
¿Cuál es el procedimiento informal para la toma de acuerdos?	
¿Qué elementos intervienen en el ejercicio práctico de la toma de decisiones y/o acuerdos?	
¿Qué posibilidades para la toma de decisiones y/o acuerdos, se sujetan al tiempo establecido para el logro del objetivo?	

Figura 10. Matriz de análisis de los espacios de decisión.

Reconocidos los espacios de influencia para la toma de decisiones y/o acuerdos para el logro del objetivo ante la problemática; se procede a hacer una clasificación (de alianza, imparcial u oposición) de las y los actores que intervienen y se han identificado. Para dicha clasificación, es elemental que entre más información se tenga, más factible será el nivel de alianzas y toma de decisiones para el ejercicio de incidencia.

Personas clave	Interés respecto a la atención de la problemática (ámbito: político, social, privado, etc.)	Clasificación (de alianza, imparcial u oposición)	Criterios clave para considerarla en dicha clasificación

Figura 11. Matriz de análisis de influencia de las y los actores.

Teniendo la problemática identificada, el nivel de análisis de incidencia, el objetivo planteado y la estrategia delimitada; se pasa al siguiente momento.

#### 4.- Momento de Ejecución.

Para este cuarto momento, es elemental establecer seguridad sobre lo que se ha de plantear; puesto que para éste, se establece la ruta de trabajo. A partir de la construcción de la matriz de análisis de las estrategias, de acuerdo a la propuesta de solución a la problemática y logro del objetivo.

Estrategia	Ventajas	Desventajas
Cabildeo (mesas de diálogo, entrevistas, etc.)		
Trabajo formativo (talleres, pláticas, etc.)		
Posicionamiento público (actos simbólicos, boletines de prensa, etc.)		

Figura 12. Matriz de análisis de las estrategias para la incidencia.

Dado el análisis de las estrategias, se hace una valoración sobre los posibles niveles de influencia e importancia que pueden tener entre las y los actores; con ello, se hace una medición alta o baja como resultante.

Influencia e importancia de las y los actores ante las estrategias.	Influencia Alta	Influencia Baja
Importancia Alta		
Importancia Baja		

Figura 13. Matriz de influencia de las y los actores ante las estrategias de incidencia.

Reconocido lo anterior, se traza la matriz de actividades a desarrollar; para ello, es muy importante reconocer con qué tiempo se cuenta para el desarrollo del nivel de incidencia elegido. Las actividades pueden variar según las facilidades que se tengan en el acercamiento con las y los actores involucrados, así como de las actividades que se planteen para el logro del objetivo.

Objetivo:					
Propuesta de incidencia:					
Periodo para la incidencia:					
Fecha	Actividad	Resultado	Indicador	Responsable	Recursos

Figura 14. Plan de actividades para la incidencia.

## 5.- Momento de evaluación.

Ante el ejercicio práctico de los momentos anteriores, es recomendable que existan los espacios reflexivos para encausar de forma eficaz y eficiente el trabajo de incidencia; siendo fundamental, impulsar los procesos democráticos para la toma de decisiones y acuerdos para el logro del objetivo.

La evaluación es transversal y se debe ser observable en todo momento, pero para dar cuenta del fortalecimiento de las capacidades y habilidades desarrolladas en el ejercicio de incidencia; se propone el uso de un instrumento, que permite reconocer resultados en los ámbitos: personal, social y político.

N. P.	Criterio	Siempre	Generalmente	Ocasionalmente	Nunca	No observado
Ambito Personal						
1.	Me considero una persona sin dependencia ajena para la toma de mis decisiones.					
2.	Mis capacidades y habilidades influyen para el logro de mis objetivos.					
Ambito social						
3.	El fortalecimiento de mi liderazgo impulsa cambios ante las situaciones en las que vivo.					
4.	Mi actuar puede construir nuevas alianzas con sectores o grupos de la sociedad civil.					
5.	Tengo claridad para tomar acuerdos con personas u organismos que impulsen iniciativas para la incidencia en políticas públicas.					
Ambito político						
6.	El manejo de mis herramientas para la incidencia en políticas públicas, me permiten reconocer un problema y saber qué hacer.					
7.	Mi pensamiento crítico, permite un análisis de las consecuencias para la toma de mis decisiones.					
8.	Genero acciones estratégicas con información verídica y de acuerdo al contexto político actual.					
9.	Mis acciones en el espacio público son asertivas.					
10.	Mi desenvolvimiento en el ámbito gubernamental es propositivo.					

Figura 15. Matriz de análisis de capacidades y habilidades para la incidencia.

Es recomendable que para el proceso formativo y de fortalecimiento grupal para capacidades y habilidad en el ejercicio de incidencia; se pueda hacer una aplicación inicial y otra final, así se podrá contar con elementos que permitan reconocer los resultados del proceso. De igual forma, reconocer las áreas de oportunidad ante la incidencia según los ámbitos de mayor o menor fortalecimiento.

### III. Reflexiones en torno a la exigibilidad de los derechos humanos en Hidalgo.

El panorama internacional y nacional en materia de los Derechos Humanos (DDHH), hoy en día, se ha situado en un escenario coyuntural que es desfavorable para el ejercicio, promoción, protección y respeto de los mismos; sin embargo, las acciones para su exigibilidad y defensa, deben fortalecerse ante las declaraciones discriminatorias y amenazantes del país vecino, Estados Unidos de América (EUA).

Acciones simbólicas y de hecho, que ponen en riesgo una posible estabilidad económica, política y social, que tanto requiere nuestra sociedad mexicana; lamentablemente, hay aspectos que limitan, detienen y/u obstaculizan ese llamado nacional, dichas barreras que se enraízan en el esquema mental de algunas personas, llevándoles a un ejercicio de exclusión sistémico que enajena sus realidades y que fortalece la estructura represora de la manifestación pacífica.

Repercusiones nada lejanas a la entidad hidalguense, donde los pueblos originarios, los grupos sociales y las personalidades fuera el marco socialmente aceptable, somos minorizados e invisibilizados; aspectos trasgresores y limitativos para la bienestar común y la dignificación humana.

Es por ello, que se vuelve una necesidad el contar con herramientas para dar cuenta que los entornos que nos sitúan en contextos de vulneración, no son consecuencia de una situación aislada, sino parte de lo que las representaciones gubernamentales corruptas han gestionado por décadas; habiendo daños colaterales, que ya no pueden seguirse permitiendo como: la violencia, la censura, las desapariciones, las muertes, etc.

Hidalgo, al ser una entidad que se posiciona ventajosamente en el centro del país; pero a la vez, políticamente clientelar y con acciones abstencionistas en su ejercicio democrático; la población en general y la sociedad civil organizada, tiene como tarea fundamental, emprender e impulsar otra mirada ante los comicios y las obligaciones que adquieren las representaciones populares.

Por otro lado, la población y la sociedad civil organizada, en una suma de esfuerzos y trabajo coordinado; puede enriquecer la participación ciudadana, sin acciones politizadas, que sólo establecen políticas gubernamentales y no se establece una verdadera agenda de políticas públicas, que se reflejen en planes, programas, proyectos, estrategias y metas, con una proyección de cambio a largo plazo para la ciudadanía, y no sólo a los criterios selectivos de las administraciones en turno o cúpulas de poder.

Sin duda, hay mucho por hacer; pero desde este espacio reflexivo y breve, no sólo es una herramienta para el análisis y fortalecimiento de capacidades y habilidades para la incidencia, sino también, es una invitación para gritar ¡Ya basta!

## REFERENCIAS.

CONEVAL, 2014; por el Periódico UNIVERSAL, 2015. Crece pobreza en México hay dos millones más: CONEVAL. Recuperado de:  
<http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/sociedad/2015/07/24/crece-pobreza-en-mexico-hay-dos-millones-mas-coneval>

CONEVAL, 2014; por el Periódico UNIÓN, 2015. Coneval: 54% de hidalguenses son pobres. Recuperado de:  
<http://www.unionhidalgo.mx/articulo/2015/07/23/gobierno/coneval-54-de-hidalguenses-son-pobres>

Flores, Groppi & Pisillo, 2009; Diccionario de Derechos Humanos: Cultura de los derechos humanos en la era de la globalización. Pp. 17 y 18.

Monsiváis, Alejandro, 2005; Políticas de transparencia: ciudadanía y rendición de cuentas. Pp. 11 y 13.

Harker, 2003; Equidad en la distribución de habilidades socio-emocionales: una condición necesaria para la paz duradera. Pág. 1. Recuperado de:  
<http://focoeconomico.org/2013/10/22/equidad-en-la-distribucion-de-habilidades-socio-emocionales-una-condicion-necesaria-para-la-paz-duradera/>

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LIDERAZGOS DE

*mujeres jóvenes,*

PARA EL EJERCICIO DE SU AUTONOMÍA Y SU PARTICIPACIÓN  
PARA LA INCIDENCIA EN EL ÁMBITO LOCAL.

DRA. IRMA EUGENIA GUTIÉRREZ MEJÍA

Presidenta de la FAHC

Fundación Arturo Herrera Cabañas A. C.

[fundacionarturoherrera@gmail.com](mailto:fundacionarturoherrera@gmail.com)

01 (771) 71 5 25 67

MTRA. REYNA TORRES JUÁREZ

Presidenta de la ACADERH

Academia Hidalguense de Educación y Derechos Humanos A. C.

[acaderh@yahoo.com.mx](mailto:acaderh@yahoo.com.mx)

01 (771) 71 5 74 80